

MENDOZA, 10 SET 2014

VISTO:

El EXP-FOD: 11725/2014, en el que se tramita la imputación y dedicación del cargo de Decana, período 2014-2018, a la Prof. Dra. María del Carmen Patricia DI NASSO, y

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se ajusta a los términos del Artículo 37° del Estatuto Universitario y la Resolución N° 390/03-R, que establece que quienes se encuentren al frente de las Unidades Académicas deben ser designados con una Dedicación Exclusiva desde el 16 de agosto ppdo.,

Que a fs. 2, obra la correspondiente imputación presupuestaria informada por la Dirección de Presupuesto de esta Facultad,

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 26 de agosto ppdo. y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la imputación y dedicación del cargo de Decana, período 2014-2018, a la Prof. Dra. María del Carmen Patricia DI NASSO, conforme lo dispuesto por del Artículo 37° del Estatuto Universitario y Resolución N° 390/03-R, que establece que quienes se encuentren al frente de las Unidades Académicas deben ser designados con una Dedicación Exclusiva desde el 16 de agosto ppdo.

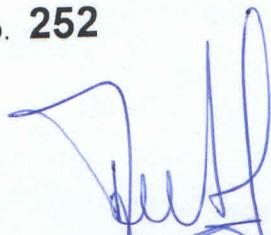
ARTICULO 2°.- Afectar el presente gasto a la siguiente imputación presupuestaria:

- 1 – GASTOS EN PERSONAL
- 1.1 – PERSONAL PERMANENTE
- 010 – AUTORIDADES SUPERIORES
- 101 – FUNCIÓN FUERA DE NIVEL
- 146 – DECANO DE FACULTAD  
DEDICACION EXCLUSIVA

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo

RESOLUCION Nro. **252**

F.O
db.



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Dra. María del Carmen Patricia DI NASSO  
DECANA